

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 22.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cents. de real línea del titular por los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección legal se cobran á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección legal y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 25 DE FEBRERO DE 1877.

Número 2.674.

SECCION DE RECLAMOS.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas. Limas. Triángulos d.
Hachas. Escalona. Barreas.
Carpas. Sierras. Barbiques.
Cepillos. Serruchos. Formones.
Junteras. Verdugos. Gabios.
Guillames. Coapises. Roblons.
Tenazas. Terrajas. Escuadras.
Alicates. Ficheros. Destornilla.
Corta-frios. Ficheros. Cuchillas.
Martillos. Saca-bocados.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo.
De canónigo ó camerar.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces (A 10 CA CD (marca).
Grifos metal todos números.
Estano superior. Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite tamaños corrientes, Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Metalas.
Serruchos.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superiores.
Alm. amatas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Arandelas.
Tijeras.
Guillén Lopez Hermanos, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Orchetas.
Cuchillos.
Tenedores.
Cuchoneros.
Navajas.
Corta-plumas.
Lanzetas.
Penas.
Baladores.
Gutaperchas.
Hermanos, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Pelotas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombrillas.
Bastones.
Buzos.
Pillus.
Plumas.
Antejos.
Perchas.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallébas.

Terrazas de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajón cómodas, arcas, pupitrea y medieras.

Canalillos de todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajosa y á las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

TRATADO DE COMERCIO Y NAVEGACION CELEBRADO ENTRE ESPAÑA Y RUSIA EN 23 DE FEBRERO DE 1876.

En el nombre de la Santísima é indivisible Trinidad:

S. M. el rey de España y S. M. el emperador de todas las Rusias, animados del deseo de facilitar las relaciones comerciales y marítimas establecidas entre los dos Estados, han resuelto celebrar con este objeto un tratado de comercio y navegacion, y han nombrado por sus respectivos plenipotenciarios, á saber:

S. M. el rey de España á D. Manuel de Acuña y Dewitt, marqués de Bedmar y de Escalona, grande de España su gentil-hombre de cámara, embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. el emperador de todas las Rusias, gran cruz de la orden de Carlos III, gran oficial de la Legion de Honor de Francia, comendador de la orden de Malta.

Y S. M. el emperador de todas las Rusias al príncipe Alejandro Gortchacow, su canciller del imperio, individuo del Consejo del imperio, grande de España, condecorado con el retrato de S. M. el emperador guarnecido de diamantes, caballero de las órdenes rusas de San Andrés en diamantes, de la de primera clase de San Wladimiro, de San Alejandro Nowsky, de Aguila Blanca, de la de primera clase de Santa Ana y de la de primera clase de San Estanislao, de las órdenes extranjeras del Toison de Oro de España, gran cruz de la Legion de Honor de Francia, de la Annunziata, de San Esteban de Austria, del Aguila negra de Prusia en diamantes, y de otras varias órdenes extranjeras.

Los cuales, despues de haber cambiado sus plenos poderes respectivos, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Habrá recíprocamente plena y entera libertad de comercio y de navegacion para los buques y los nacionales de las altas partes contratantes en las ciudades, puertos, rios ó lugares cualesquiera de los dos Estados y de sus posesiones, cuya entrada esté actualmente permitida ó pueda estarlo en lo sucesivo á los súbditos y á los buques de cualquier otra nacion extranjera.

Los españoles en Rusia y los rusos en España podrán recíprocamente, conformándose con las leyes del país; entrar, viajar ó permanecer con entera libertad en cualquier parte que sea de los ter-

ritorios y posesiones respectivos para ocuparse en ellos en sus negocios, y gozarán á este efecto, respecto á sus personas y sus bienes, de la misma protección y seguridad que los nacionales.

En toda la estension de los dos territorios podrán ejercer la industria, comerciar, ya sea por mayor ó por menor, alquilar ó poseer casas, almacenes, tiendas ó terrenos que les sean necesarios sin estar sujetos, sea por razon de sus personas ó bienes, sea para ejercer su comercio ó industria, á contribuciones generales ó locales ni á impuestos ú obligaciones, de cualquier clase que sean, diferentes ó más onerosos que aquellos se hallan establecidos ó puedan establecerse para los nacionales.

Queda bien entendido; sin embargo, que las estipulaciones precedentes no derogaran en nada las leyes, ordenanzas y reglamentos especiales en materia de comercio, de industria y de policia vigentes en cada uno de los dos países y aplicables á todos los extranjeros en general.

Art. 2.º Los españoles en Rusia y los rusos en España tendrán recíprocamente libre acceso en los tribunales de justicia, conformándose con las leyes del país, tanto para reclamar como para defender sus derechos en todos los grados de jurisdiccion establecidos por las leyes. Podrán valerse en todas las instancias de los abogados, procuradores y agentes de todas clases, autorizados por las leyes del país, y gozarán bajo este concepto de los mismos derechos y ventajas concedidos ó que puedan concederse á los nacionales.

Art. 3.º Los españoles en Rusia y los rusos en España tendrán completa libertad para adquirir, poseer y enajenar, en toda la estension de los territorios y posesiones respectivas, cualquiera clase de propiedad que las leyes del país permitan actualmente ó en lo sucesivo adquirir ó poseer á los súbditos de cualquiera otra nacion extranjera.

Podrán adquirir dicha propiedad, y disponer de ella por venta, donacion, permuta, matrimonio, testamento, ó de cualquiera otra manera que sea, en las mismas condiciones establecidas ó que puedan establecerse con respecto á los súbditos de cualquier otra nacion extranjera, sin estar sujetos á otras ó más elevadas contribuciones, impuestos ó cargas, de cualquiera dominacion que sean, que las establecidas ó que se establezcan para los nacionales.

Podrán asimismo exportar libremente el producto de la venta de su propiedad y sus bienes en general, sin quedar sujetos á pagar como extranjeros por razon de la exportacion otros derechos ó mas elevados de los que satisfarian los nacionales en circunstancias análogas.

Art. 4.º Los españoles en Rusia y los rusos en España estarán recíprocamente exentos de todo servicio personal, sea en los ejércitos de tierra ó de mar, sea en las guardias ó milicias nacionales; de toda contribucion en dinero ó en especie destinada á librarse del

servicio personal; de todo empréstito forzoso, y de todo servicio ó requisita militar.

Se exceptúan, sin embargo, las cargas anejas á la posesion, por cualquier título que sea, de bienes inmuebles, y los servicios y requisas militares que puedan exigirse á todos los nacionales como propietarios ó arrendatarios de bienes inmuebles.

Quedarán igualmente exentos de todo cargo ó servicio judicial ó municipal, de cualquiera clase que sea.

Art. 5.º Los buques españoles y sus cargamentos en los puertos de Rusia, y recíprocamente los buques rusos y sus cargamentos en los de España, á su llegada, sea directamente del país origen, sea de otro país, y cualquiera que sea el lugar de procedencia ó el destino de su cargamento, gozarán bajo todos conceptos del mismo trato que los buques nacionales y sus cargamentos.

No se impondrá derecho, contribucion ó carga alguna que pese, bajo cualquiera denominacion que sea, sobre el casco del buque, su pabellón ó su cargamento, y se perciba en nombre ó en provecho del Gobierno, de los empleados públicos, de particulares, corporaciones ó establecimientos de cualquier clase, á los buques de ambos Estados en los puertos del otro á su llegada, durante su permanencia y á su salida, que no se imponga igualmente y con las mismas condiciones á los buques nacionales.

Art. 6.º La nacionalidad de los buques se reconocerá por una y otra parte con arreglo á las leyes y reglamentos particulares de cada país, mediante los títulos y patentes que las autoridades á quienes compete espidan á los capitanes ó patrones.

Art. 7.º En todo lo que concierne á la colocacion de los buques, su carga y descarga en los puertos, radas, ensenadas, bahías, rios, rias ó canales, y generalmente á todas las formalidades y disposiciones de cualquier clase á que puedan quedar sometidos los buques de comercio, sus tripulaciones y cargamentos, no se concederá á los buques nacionales en uno de los dos Estados ningun privilegio ni favor que no se conceda tambien á los buques de la otra potencia; siendo la voluntad de las altas partes contratantes que bajo este concepto los buques españoles y los buques rusos sean tratados bajo el pié de una perfecta igualdad.

Art. 8.º Los buques españoles que entren en un puerto del imperio de Rusia, y recíprocamente los buques rusos que entren en un puerto de España, y que no dejen en ellos más que una parte de su cargamento, podrán, siempre que se conformen con las leyes y reglamentos de los Estados respectivos, conservar á su bordo la parte destinada á otro puerto, sea del mismo país sea de otro, y reexportarla sin quedar obligados á pagar por esta última parte de su cargamento derecho alguno de aduana, salvo los de vigilancia, los cuales

no podrán por otra parte percibirse sino con arreglo á las tarifas fijadas para la navegacion nacional.

Art. 9.º Los capitanes y patrones de los buques españoles y rusos quedarán recíprocamente exentos de la obligacion de recurrir en los puertos respectivos de los dos Estados á corretores oficiales, pudiendo en su consecuencia servirse libremente de sus cónsules ó de los corredores que designen por sí mismos; conformándose, sin embargo, en los casos previstos por el Código de comercio español, ó por el Código de comercio ruso, con las disposiciones de los mismos que no queden derogadas por la presente cláusula.

Art. 10. Las disposiciones del presente tratado no son aplicables de modo alguno á la navegacion de costa ó de cabotaje, la cual queda exclusivamente reservada en cada uno de los dos países al pabellón nacional.

Sin embargo, los buques españoles y rusos podrán pasar de un puerto de uno de los dos Estados á otro ó varios del mismo Estado, ya sea para dejar allí todo ó parte de su cargamento procedente del extranjero, ya para tomar ó completar un cargamento.

Art. 11. Gozarán completa franquicia de derechos de tonelaje y de espedicion en los puertos de cada uno de los dos Estados:

1.º Los buques que entrando en lastre, de cualquier punto que sea, salgan tambien en lastre.

2.º Los buques que trasladándose de un puerto de uno de los dos Estados á otro ó varios puertos del mismo Estado en las condiciones determinadas por el segundo párrafo del artículo precedente, justificasen que han sido ya satisfechos estos derechos.

3.º Los buques que habiendo entrado con cargamento en un puerto, sea voluntariamente, sea por arribada forzosa, saliesen de él sin haber hecho operacion alguna de comercio.

En caso de arribada forzosa, no se considerarán como operaciones de comercio el desembarque y reembarque de mercancías para la reparacion del buque, el trasbordo á otro buque en caso de no estar en disposicion de navegar el primero, los gastos necesarios para el abastecimiento de las tripulaciones, y la venta de las mercancías averiadas cuando la administracion de aduanas hubiere dado autorizacion para ello.

Art. 12. Todo buque de una de las dos potencias que se viere obligado por el mal tiempo ó por un accidente de mar á refugiarse en un puerto de la otra potencia, tendrá libertad para carenarse en él, para proveerse de todos los objetos que le sean necesarios y para volver á hacerse á la mar sin tener que pagar otros derechos que los que en circunstancias análogas paguen los buques nacionales.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

171

cuando yo estubo cerca, me así á la mágica varita y me apresuré á saltar del negruzco lomo del dragon á la nubecilla en que iba mi salvadora.

Pero en aquel momento, al ir á dar las gracias á la hermosa hada, se verificó en mí un cambio, una transicion, como quien pasa del sueño á la vigilia ó de la vigilia al sueño, y el monstruo, el hada, la nube y el espacio desaparecieron. Me encontré en completa oscuridad; otro horrible monstruo me llevaba tal vez en su poder, pues me sentia arrastrado con velocidad nunca vista giba acaso, como Jonás dentro del vientre de alguna ballena? Por una abertura próxima á mí veía la oscuridad más densa aún que á mi alrededor, pues hasta en lo oscuro hay gradaciones; percibía un sordo y continuado ruido, y en medio de las tinieblas me parecia ver desfilar como una larga procesion de sombras blanquecinas.

De pronto resonó un prolongado y estridente silbido: la sangre se heló de espanto en mis venas.

Un momento despues un torrente de luz me inundó, y al darme cuenta de aquella instantánea transicion de las sombras á la claridad, no pude menos de soltar la carcajada.

El monstruo que me llevaba en su poder era el ferro-carril; la oscuridad que me habia envuelto era la de un túnel, al terminar el cual volvia á huir la luz del sol; las sombras blanquecinas no eran sino el humo y el vapor que la máquina dejaba escapar, y el horrible y estridente silbido que tanto terror me habia causado, era la locomotora que lo diera.

Al volver á la luz del día percibí ante mí una figura

170

CUENTOS DE ÚLTIMA MODA.

al bauprés de los buques, y como si la inmensa piel de aquel animalucho se hallara llena de un gas menos pesado que el aire, sentí que perdíamos pié y nos elevábamos por el espacio de una manera suave y acompasada.

—Este elefante de mis pecaños, me dije, quiere romperme la crisma, dejándome caer desde lo alto.

—Has querido elevarte en alas de la inspiracion, dijo el elefante con voz cavernosa; pues bien, me parece que ya te doy gusto y que te vas elevando.

—Demasiado, dije. ¡Socorro, fuego, ladrones! ¡Á mí la guardia civil, que me secuestran!

Pero aquel hipogrifo violento, maldito el caso que hacia de mis exclamaciones, y seguia subiéndome por el aire con la mayor calma posible, moviendo á compas sus alas de murciélagc y su cola de pez.

De pronto, en una rosada nubecilla ví aparecer una hada de deslumbrante y nunca vista hermosura. El elefante gruñó sordamente al verla, como quien tiene mal humor, y querría andar á cachete limpio para desahogarse.

—Aquí se va á armar la gorda, pensé, comprendiendo que el hada venía en mi auxilio, y extendí hácia ella mis manos en actitud suplicante.

Sonrióse ella al ver la ira del monstruo, alargó hácia mí una varita de oro con un gruesísimo brillante en cada extremo, que sin duda era un talisman poderoso, pues el dragon se detuvo dando un rugido de cólera impotente: el hada se aproximó más y más, y

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

167

Acabábamos apenas de cenar, cuando el grito de: «Chinchilla, cambio de tren»,—se dejó oír.

Me despedí de mis alegres compañeros, fui á recoger en cuanto el tren se detuvo mi pequeña maleta, busqué el nuevo tren que habia de conducirme al término de mi viaje, me coloqué en un buen asiento de rincon, y esperé el momento de partir, acurruándome en él y quedándome á poco profundamente dormido.

Pero aún no te he preguntado cómo tienes la piedad mañana espero tener carta tuya y saberlo. Hasta mañana, pues.

IV.

Andrés Folneró á Ventura Zulueta.

Aun no he recibido, querido Ventura, la contestacion á mi primera carta, pero espero recibirla mañana sin falta y que me saque del cuidado en que me encuentro sin noticias tuyas.

Volviendo á mi historia te diré que en cuanto me acurruqué en mi nuevo asiento del tren de Chinchilla á Cartagena, me quedé profundamente dormido, y que en cuanto me dormí empecé á soñar.

Soñé que era una hermosa mañana de primavera, y que me paseaba por una risueña campiña, cubierta de matizadas flores y blando césped, con arroyue-

Alicante 25 de Febrero de 1877.

LA LLEGADA DEL REY.

Por hoy damos paz á la mano en la enojosa contienda política, que nuestra conciencia y nuestras convicciones nos obligan á sustentar casi sin tregua; y apartándonos de los temas obligados á que consagramos de ordinario nuestras cotidianas tareas, vamos á ocuparnos solo del extraordinario acontecimiento que fija en estos instantes la atención pública: esto es, del viaje de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de su llegada á Alicante que tendrá lugar hoy mismo á las dos de la tarde, puesto que, según parte oficial, ha salido de Cartagena esta mañana á las seis.

Como es natural que suceda, hace ya algunos días que los centros oficiales y las corporaciones populares se ocupan con preferencia de un suceso que puede ser fausto para los pueblos, pues cuando los reyes conocen por sí las necesidades de sus súbditos, pueden remediarlas más fácilmente que cuando llegan á su noticia por conducto de sus ministros responsables.

Y no solo los centros oficiales y las corporaciones populares de esta capital convierten sus miradas hacia la llegada del joven monarca, no; la mayor parte de los pueblos de la provincia han enviado ya sus delegados para saludarle, y por eso se nota ese movimiento inusitado que cunde en la población.

Anteayer, como hemos dicho ya, llegaron, por la mañana, el nuevo coronel del regimiento de Albuera, Sr. D. Manuel Lleny y Pasutis, y el Sr. Brigadier jefe de la media brigada correspondiente á esta provincia, ambos para ponerse al frente de las tropas de su mando que guarnecen esta plaza; también llegó por el tren correo el Sr. Conde de Heredia Espinola, gobernador de Madrid, hospedándose en casa de su señora madre la señora viuda de Martos; por la tarde llegó también nuestro digno prelado el Excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Pedro María de Cubero, obispo de la diócesis; é igualmente se halla ya, entre nosotros, nuestro distinguido amigo particular, el Excmo. Sr. don Luis Santonja, senador por esta provincia.

Ayer, por el tren-correo, como estaba anunciado, llegó el Excelentísimo Sr. D. Cristóbal Martín de Herrera, Ministro de Ultramar, hospedándose en casa del señor marqués de Escalambre, y al paso que estos altos funcionarios y dig-

nidades eclesiásticas nos han ido honrando con su presencia, innumerables comisionados de los pueblos llenan la ciudad, dándole ese inusitado movimiento que se observa siempre que tiene lugar algun acontecimiento extraordinario, de los que tienen el privilegio de absorber la atención general.

Por eso, como hemos dicho al principiar estos renglones, sería hoy inútil hablar á nuestros abonados de otra cosa que no fuese de la llegada de S. M. el rey.

Esperémosle, pues, y en nuestro próximo número procuraremos reseñar con la exactitud de fieles cronistas, las impresiones que deje en pos de sí el augusto viajero.

Hé aquí ahora la elocucion que con motivo de la llegada de S. M. ha publicado el señor Alcalde popular.

«Ayuntamiento de Alicante.—Alicantinos: La decision de S. M. el Rey don Alfonso XII, de visitar nuestra Ciudad en su viaje á bordo de la Escudra, pone de relieve la predileccion con que nuestro Augusto Monarca mira el pueblo ilustre en que hemos nacido, y el bondadoso cariño con que corresponde á los sentimientos de adhesion y entusiasmo que nos inspira su Augusta persona y la salvadora institucion que representa. Identificado con la aspiracion de paz y de progreso que todos sustentamos, fiel mantenedor de nuestrasantas libertades, escritas en el código fundamental de la Nacion, anhelando proveer al bienestar de los pueblos, cuyas necesidades quiere estudiar con objeto de impulsar los medios que han de remediarlas; S. M. el Rey nos favorece con su visita, presentándonos la ocasion por todos anhelada, para mostrarle la expresion de nuestra gratitud. ¡Alicantinos! seamos uno solo para victorear al pacificador de España y probarle con nuestra acrisolada lealtad que somos dignos de la señalada merced que nos dispensa.—Alicante 23 de Febrero 1877.—José Bas.»

Respecto á los actos oficiales que han de tener lugar en el día de hoy, debemos repetir que según dignos ayer, no habiéndose podido consignar en las invitaciones á la recepcion que tendrá lugar en las Casas Consistoriales á la llegada de S. M. el Rey, la hora en que dicha recepcion tendrá efecto, las personas que gusten asistir á la misma, deberán acudir al palacio del Ayuntamiento inmediatamente despues de terminado el *Te-Deum* que ha de cantarse en la Colegiata de San Nicolás, en cuyo templo recibirá á S. M. el Excmo. é Ilmo Sr. Obispo, de Pontifical con todo el cabildo.

Si S. M. quiere oír misa la dirá el reverendo Prelado.

Durante el tiempo en que tendrá

lugar la régia recepcion, se repartirá á la puerta de la Diputacion provincial la limosna acordada por dicha corporacion, cuyo acto benéfico será ejercido por las señoras é hijas de los señores diputados.

Días pasados, escribimos un artículo enumerando las mejoras proyectadas y que se están llevando á cabo por varias diputaciones provinciales y ayuntamientos de distintas poblaciones.

Nuestro objeto al hacer dicha relacion, fué escitar el celo de las corporaciones populares, á fin de que procuren seguir el ejemplo de las que así se desvelan en pró de sus administrados, y con el mismo objeto reunimos á continuacion algunas otras noticias referentes á acuerdos de la misma naturaleza.

«En Barcelona se va á levantar un templo dedicado á la Sacra Familia. El templo se rodeará de bosqueillos y jardines, erigiéndose á trechos varios oratorios representando á la Sagrada Familia en su viaje de Belén á Egipto. Una parte de los jardines se dedicará á moralizar los muchachos callejeros, franqueándoles sitio suficiente para que se entreguen á juegos honestos.

Para realizar esta obra se inscribirán 2.000 obligaciones de 1.000 rs., hipotecando el terreno con este objeto y reintegrándose con los donativos que se recojan y con el producto de una rifa.

El jueves último tuvo lugar en la villa de Chipiona la inauguracion de las obras del ferro-carril del Puerto de Santa María á Sanlúcar de Barrameda, celebrándose el acto con repique de campanas é iluminaciones.

En Palma de Mallorca se trata de celebrar una Exposicion de productos del país para cuando S. M. el Rey visite aquella ciudad, habiéndose designado el edificio de la Lonja para este objeto. Las clases pasivas de la Isla se proponen nombrar una comision para hacer presente al Monarca el aflictivo estado en que se hallan.

Parece que se trabaja con gran actividad á fin de terminar en breve la carretera de Daroca á Calatayud.

La diputacion de Jaen ha aceptado el proyecto de creacion de una granja modelo en aquella provincia iniciado por el gobernador.

Han empezado los estudios de un tram-via de la Bolla á Palamos, pasando por La Bisbal y Palafrugell.

Imiten nuestras corporaciones populares estas determinaciones y cuenten con nuestro aplauso y con el de sus administrados todos.

Reunida anteayer como estaba anunciado, la Diputacion Provincial, en sesion extraordinaria para examinar y aprobar el presupuesto adicional, y las cuentas Provinciales de 1875 á 76, acordó celebrar dos sesiones para el despacho de dichos asuntos.

El señor Gobernador civil, que presidia el acto, hizo presente que la Excmo. Diputacion podia proceder al nombramiento de presidente y secretarios, según está autorizado por la ley, siendo reelegidos por aclamacion para seguir aquellos cargos el Sr. D. Antonio Campos y Domenech presidente; y los señores Dominguez y Campos y Vassallo secretarios.

El Sr. Campos y Domenech dió las gracias á los señores diputados por su deferencia para con la mesa. La sesion terminó á la una.

Nuestro querido y respetado amigo el señor Sagasta tuvo que guardar cama el jueves por efecto de un ataque catarral que en un principio presentó caracteres desagradables para los numerosos amigos del paciente. Este, por fortuna, pasó el día mejorando, y por la noche, á hora avanzada, habia experimentado considerable alivio.

Deseamos el rápido restablecimiento de nuestro ilustre amigo.

En nuestro colega la *Correspondencia de Alicante* de ayer, leímos el siguiente suelto.

«Seguimos diciendo, en varios círculos de súbditos extranjeros residentes en esta capital, entre el cuerpo consular de la misma se ha suscitado una acalorada controversia á consecuencia de una cuestion de etiqueta.

Habiendo procurado averiguar el hecho á que se refiere nuestro colega, hemos sabido que la cuestion que ha dado lugar á las conferencias de los Sres. Cónsules ha sido el haber olvidado la comision encargada del reparto de localidades del teatro principal en la funcion regia, remitir un palco al cuerpo consular, apesar de lo que las leyes de la etiqueta exigen en tales casos.

Apercibida la autoridad superior del suceso, parece que ayer se remitió al señor decano de los cónsules una localidad; pero de tales condiciones que el cuerpo consular ha quedado poco satisfecho de ella.

Esto es lo ocurrido.

La *Gaceta* del viernes ampliando las noticias que dimos en nuestro número de ayer respecto al viaje de S. M. publica el siguiente telegrama:

«Murcia 22, 7:15 noche.—El presidente del Consejo de ministros al ministro de la Gobernacion.

«S. M. el Rey ha entrado en esta capital á las cuatro y media de la tarde, en medio de un entusiasmo incomparable. La poblacion entera se encontraba en las calles y plazas del tránsito hasta la catedral y el palacio episcopal, donde se ha alojado, vitoreándole constantemente y arrojando con grandísima profusion sobre el carruaje que le conducia versos y flores. En la catedral hubo momentos en que fué imposible transitar, por la inmensa muchedumbre que llenaba el espacioso templo.

Las dos plazas á que da la fachada del palacio estaban llenas de un inmenso gentío, que al presentarse el Rey en los balcones prorumpió en extraordinarios vítores y apiausos. Lo mismo en esta capital que en la de Albacete y en todos los pueblos del tránsito, el entusiasmo ha sido superior á todo encarecimiento. También aquí se ha presentado en la recepcion del Rey en forma corporativa una comision del partido constitucional á dar la bienvenida á Su Majestad y á ofrecerle el testimonio de su mas decidida adhesion.»

Hé aquí ahora el programa de los festejos que se han celebrado en aquella capital:

«A la hora que S. M. se digne seña-

lar, ya sea en el día 22 ó en el siguiente, pasará al espacioso templo de San Agustín, donde se hallan expuestas en la forma más conveniente, las efigies pertenecientes á la ilustre cofradia de Nuestro Padre Jesús Nazareno, y á varias iglesias y particulares de esta capital, que ejecutó el célebre escultor, hijo de la misma, D. Francisco Salcedo, los cuales vienen siendo la admiracion de cuantos las han visto por su mérito artístico.

También será invitado á visitar la fábrica de filatura de seda establecida en la puerta de Castilla.

La Excmo. Diputacion provincial dará una abundante comida á los acogidos en los establecimientos de beneficencia.

La sociedad Económica de Amigos del País distribuirá 100 limosnas de 2 pesetas 50 céntimos entre igual número de familias necesitadas.

El Excmo. Ayuntamiento repartirá también una respetable cantidad de pan (2.000 libras) á los pobres, y dará una comida extraordinaria á los presos de la cárcel.

Segun vemos en algunos colegas, reuniéronse el miércoles los consejeros del Banco de España, bajo la presidencia del Sr. Salaverría, con el objeto de proponer los medios de conjurar la crisis monetaria que afecta á la plaza de Madrid.

Ignoramos los acuerdos que habrá adoptado el Consejo del Banco para recoger el exceso de valores fiduciarios que entorpecen las transacciones comerciales; pero mucho dudamos que haya verdadero deseo de estirpar el mal que se experimenta, pues ha llegado á nuestra noticia que los cobradores de las contribuciones, que como es sabido dependen del Banco, se niegan á recibir billetes de los contribuyentes en pago de sus respectivas cuotas, y cuando el mismo establecimiento de crédito coadyuva al menosprecio del papel-moneda que emite, debemos suponer que no se preocupa mucho de los perjuicios que ocasiona con su conducta.

Dícese que en la junta de que hablamos se resolvió dirigir una comunicacion al señor ministro de Hacienda la cual, con las observaciones contenidas en la Memoria del establecimiento, próxima á publicarse, completará lo que parece el conocimiento exacto de las interesantes cuestiones relacionadas con nuestra primera institucion de crédito.

Segun se desprende de todo, tanto el Banco como el Sr. Barzanallana tratan de echarse uno á otro la culpa de lo que acontece, y entre tanto el perjudicado, y en grande escala, es el público.

Para prevenir á la opinion en favor del señor Barzanallana, y para adelantarse al efecto que pueden producir los documentos que se anuncian, el *Tiempo* de anoche se expresa así:

«A 263.213.000 reales asciende la acuñacion de oro efectuada en la casa da moneda hasta el día de ayer, excediendo diariamente de 4 millones.

La acuñacion de la plata, que ha empezado hace dos días, ha subido en ellos á la suma de 23.000 duros, á pesar de los entorpecimientos naturales de la operacion en sus comienzos, tanto mayores cuando se amoneda, como ahora, simultáneamente plata y oro.

En adelante es de esperar que la acuñacion de plata pase diariamente de medio millon de reales.

De esta suerte, es de creer que no haya pretexto para inculcar al gobierno por las dificultades del cambio.»

¿Quién tiene la culpa, pues? ¿No habrá alguien que sea bastante caritativo para resolver nuestras dudas?

los charlatanes y pajarillos dados á la murmuracion.

Como, al decir del refran, de poeta, músico y loco todos tenemos un poco, la pequeña dosis de poesia que en suerte me ha cabido, ante un panorama tan espléndido y magnífico, ante una naturaleza tan feraz y vivificante, no pudo menos de sobreexcitar mi espíritu, que en un arranque espontáneo llamé á sí la inspiracion creadora.

De pronto, de un arroyo que corria mansa pero bulliciosamente, á mis piés, salió un asqueroso animalucho, que se asemejaba á una rana. Aquel sér verdoso y repugnante fijó en mí sus turbios ojos, y en su boca deforme vagó algo parecido á una sonrisa sarcástica.

Y de repente, sin que yo pudiera explicarme la manera en que se realizó, perdió aquel sér extraño la apariencia de rana, convirtiéndose en un inmundito sapo. Y lo mismo que la rana, el sapo me miró y se rió de mí.

De nuevo cambió el extraordinario animal de forma, y dejando la de sapo, tomó la de un repugnante cerdo, el que, sin dejar de revolcarse en el lodo, tenia clavada en mí su vista, mientras su asqueroso hocico se contraía en una carcajada llena de sarcasmo y befa.

Despues el cerdo convitióse en un pollino, que se apresuró á saludarme con un estruendoso y prolongado rebuzno, en que advertí ciertas inflexiones burlescas.

Trasformóse á su vez el asno en una girafa de des-

mesurado cuello, el cual le sirvió para aproximar su hocico á mi rostro y reirse en mis barbas.

La girafa no tardó en convertirse en un rinoceronte, el cual echó también su cuarto á espadas en aquel concierto de risas.

Por último, fuése hinchando el rinoceronte, hasta trocarse en un enorme y pesado elefante.

—¿Qué cosa extraña y nunca vista hay en mí, pensaba yo, que hace reir de tal modo á todos estos animaluchos? ¿Me habrán salido de pronto media docena de ridículas jorobas?

¿Tendré acaso toda una tribu de monos en la cara?

Y mientras me hacia á mí mismo estas preguntas, el elefante se habia ido aproximando á mí con cierta socarronería y riéndose de la mejor gana del mundo, cosa doblemente extraña en tan grave y sesudo animal. Pero ya sabes, querido Ventura, que es pedir cotufas en el golfo el exigir que haya ilacion, verosimilitud ni lógica en su sueño: no te extrañe, pues, que mi elefante se riese tan alegremente de mi humilde persona; que cosas más estupendas y portentosas suelen soñarse.

De repente, y sin que me fuese posible huir ni evitarlo, alargó el risueño animal su robusta trompa, cogióme con ella por la cintura, y con la mayor suavidad y delicadeza me depositó sobre su ancho lomo. Entónces las macizas y deformes patas de aquel animalito se trocaron instantáneamente en dos grandísimas alas de murciélago, el rabo se convirtió en una enorme aleta de pez, la trompa se enderezó imitando

delicada y sonriente, una preciosa niña de siete á ocho años, rubia como el oro, blanca como las rosas primaverales, vestida sencilla y elegantemente, y que fijaba en mí sus azulados ojos y me acariciaba con su celeste sonrisa de ángel.

Sin duda el túnel la habia sorprendido cuando se hallaba mirándose dormir, y habia permanecido en la misma posicion hasta salir del largo subterráneo.

Pero lo extraño del caso era que aquella preciosa niña copiaba de una manera exacta en su rostro la celestial hermosura del hada de mi sueño.

Al verla, por un movimiento instintivo é indeliberado, la aprisioné suavemente en mis brazos y cubrí de besos aquel lindó y sonrosado semblante de serafin y aquellos luminosos cabellos, que semejaban una aureola de luz, un nimbo celestial.

Y la niña, léjos de asustarse de mis caricias, me echó sus bracitos al cuello con sus dulces besos contestó á los míos.

¿Te ha sucedido alguna vez, Ventura amigo, cuando aún resonaban en tu oido las dulces y melancólicas melodías de Bellini ó Mendelschon, que acababas de escuchar con el mayor arrobamiento, sentir herido tu timpano por los discordantes sonos de algun organillo callejero ó de alguna destemplada y desahorde murga? Pues el mismo efecto me produjo, en el momento en que abrazaba á la niña, oír una voz chillona y desagradable, que decia en inglés:

—Miss Ethel, no incomedeis á ese gentleman.

Miré á ver de dónde salía aquella inarmónica voz, y divisé á una macilenta y descolorida figura, que á

NOTICIAS GENERALES.

Por la Direccion de Impuestos se ha declarado que no es obligatoria la imposicion del sello de ventas en las escrituras de los contratos de compra-venta de predios rústicos y urbanos, las de permutas con hipoteca o sin ella; pues el espíritu de la instruccion del impuesto se limita a establecer un gravamen sobre las cosas muebles.

—Cuando todos los ministros se hallen en Madrid, el señor ministro de Hacienda presentará á su deliberacion los presupuestos que han de discutirse en las Cámaras en la próxima legislatura.

—Parece que se trata de gravar con un pequeño aumento los actuales derechos de matrícula, para con su importe mejorar la situacion del profesorado público y el material científico de los establecimientos de enseñanza.

—Ha salido para Andalucía el general Valmaseda, á quien se atribuye una mision política que le ha sido confiada por hombres caracterizados del moderantismo.

—En Bolsa cerró el viernes el consolidado á 11-07 1/2, y á 11-10 al próximo; obligaciones nuevas á 19-10; cupones á 79; obligaciones interiores del Banco á 88-50; id. exteriores á 83-40, y acciones del Banco á 195-50.

—Dice El Tiempo que ha celebrado una conferencia el señor ministro de Hacienda con el gobernador del Banco para tratar, entre otros asuntos, el relativo á la paga de la mensualidad corriente.

—La fragata francesa Couronne acompañará á la escuadra régia en su viaje á los puertos del Mediterráneo.

—La candidatura que proponen muchos doctores del claustro de Madrid, para el cargo de senadores es la del señor Rios de la Pedraja, enfrente de la de la del Sr. Colmeiro, que apoyarán otros.

—El lunes por la noche salió para Valencia el ministro de Gracia y Justicia.

—S. M. el Rey ha dejado á su paso por Albacete 20.000 rs. para los establecimientos de beneficencia de aquella capital.

—Se está habilitando en Aranjuez la casa del duque de Alba para recibir á la emperatriz Eugenia.

—Segun noticias, el ministro de Estado tiene muy adelantados los trabajos del proyecto de un tratado de arqueo de buques, entre Alemania y España.

—El general Quesada acompañado de un ayudante, salió el jueves por la noche para Vitoria.

—Ha regresado á Madrid el brigadier Sr. Bermudez Reina.

—El Porvenir de Leon dice haberse dictado una disposicion eclesiástica obligando á los curas párrocos á tomar el número de bulas correspondiente á los feligreses de cada parroquia debiendo hacer una lista de las personas que no adquiriesen con objeto de que no sean admitidos como padrinos en bodas y bautizos.

—Segun noticias oficiales, en los pueblos de la frontera francesa se encuentran unos 4.000 emigrados carlistas, que probablemente volverán á sus respectivos domicilios en virtud de las disposiciones que anteayer publicó la Gaceta.

Créese que Dorregaray y otros generales carlistas que mas se han distinguido en la última guerra civil, vendrán á España en el mes próximo.

—Dice un periódico que se indica al brigadier Sr. Perez Malo para desempeñar el cargo de segundo jefe del cuartel de inválidos.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del viernes publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto fecha 16 decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre la Audiencia de Granada y el gobernador de aquella provincia sobre dos interdictos de recobrar las labores acotadas por D. Ramon Sanchez Morales y D. José Garcia Rubio, en término de Huéscar, presentados contra D. Joaquin Maria Villavicencio y D. Antonio Ramirez, cuyos ganados atravesaron por ellas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto fecha 20 nombrando individuos de la Junta de reforma penitenciaria é institucion de patronatos en beneficio de los penados cumplidos y de los niños abandonados, á D. Manuel Colmeiro, por la Academia de Ciencias morales y políticas, á D. Luis Silvela, por la Universidad Central; á D. Carlos Inigo y Anciso, por el Colegio de abogados de Madrid; á D. Manuel Fernandez Martin, por la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion; á D. Fermín Hernandez Iglesias, por la sociedad Económica Matritense; á D. Tomás Aranguren, arquitecto de la Academia de San Fernando; á D. José Calvo y Martin, doctor en medicina; y á D. Francisco Lastres, D. Ramon Goicoerrotea, D. Elias Lopez Gonzalez, D. Angel Fernandez de Liencres y Herrera, vizcondé de la Villa de Miranda; D. Isidro Aguado y Mora y D. Juan Valero de Tornos, en quienes concurren las circunstancias del art. 4.º del decreto de 31 de enero último.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden fecha 17 autorizando al Banco de España para que presente desde luego para la acuñacion de la plata en el actual año económico la cantidad de barras de procedencia extranjera por valor de 2 millones de pesetas próximamente, al respecto de 200 pesetas kilo fino.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 22.—El discurso pronunciado por el Emperador de Alemania, dice que la Conferencia en Constantinopla ha afirmado el acuerdo de las grandes potencias. Espera el mantenimiento de la paz entre ellas aun cuando Turquía no ejecutase las reformas prometidas. Añade que el gobierno alemán seguirá empleando su influencia para la proteccion de los cristianos y para el resablecimiento de la paz.

Washington 22.—El presidente de la república de los Estados Unidos, general Grant, ha promulgado el tratado de extradicion celebrado entre España y la América del Norte.

Los votos de varios estados han sido revalidados incluso los del Oregon.

Constantinopla 22.—Se considera como asegurado el acuerdo entre Turquía y Sérvia sobre las condiciones de paz.

Londres 22 (tarde).—En la Cámara de diputados Mr. Bourke ha desmentido que Savfet-Bajá haya sido nombrado comandante de un cuerpo de ejército turco.

Mr. Gladstone ha abandonado la interpelacion que habia aplazado para mañana.

Centro telegráfico español.—Coraña 22.—El vapor-correo Ciudad Condal ha pasado por esta sin novedad, siguiendo hoy su marcha para la Habana.

Londres 22.—Satisfaciendo las aspiraciones la oposicion liberal, parece que Inglaterra se asociará sólo á los trabajos diplomáticos europeos para mejorar la situacion de los cristianos, sin tirar de la espada para la defensa de Turquía y sin empeñarse en nada que implique solidaridad entre la política de ambos países.

Paris 22.—El discurso del Emperador de Alemania pronunciado en el acto de abrir las Cámaras, es ambiguo, y no dice, al hablar de la paz europea, si se firmará la paz turco-rusa.

Liverpool 22.—Telégramas de Washington dan por segura la eleccion de Hayes para la presidencia.

GACETILLAS.

Teatro principal.—Solo dos palabras podemos decir de la funcion de anoche que fué un espectáculo magnífico, del cual nos ocuparemos con el detenimiento que merece.

El teatro apenas podia contener la inmensa y brillante concurrencia, que rebosaba por todas partes.

La Marsellesa es una obra magistral la señora Zamacois una artista de primer orden y el conjunto de la obra fué sorprendente y dejó al público, verdaderamente entusiasmado.

Felicitemos por ello á la compañía y á la empresa.

Nuestro aplauso.—Siempre incansable la empresa del Teatro Español en proporcionar variacion y atractivo al espectáculo, no ha vacilado á pesar de los continuos dispendios que viene sufriendo, en ajustar al simpático é inteligente primer actor y director de escena, D. Heruan Cortés, el cual toma á su cargo la direccion y protagonista del tan aplaudido, Drama nuevo, produccion cuyo mérito no queremos encomiar, por ser notorio el éxito obtenido, en cuantos teatros se ha representado.

Con la adquisicion de dicho señor se podrán poner en escena los dramas mas aplaudidos del repertorio español.

No dudamos que el público, siempre galante, sabrá apreciar en lo que valen tan continuos sacrificios.

El martes próximo tendrá lugar el debut de la primera pareja italiana Battá-Rosich y la célebre exposicion de cuadros disolventes.

Muy bien.—Las etiquetas que se han de colocar en los envases de los productos que nuestra provincia remitirá á la exposicion de Madrid, han sido hechas en el establecimiento tipográfico de nuestros amigos Carratalá y Gadea, con lo cual, creemos escusado añadir que son de un trabajo primoroso, y que con dificultad podria mejorarse en ninguna capital de España, incluso las en que se halla mas adelantado el arte tipográfico.

Siguen llegando.—La villa de Muro ha remitido á la comision receptora de esta provincia un cajon en botellas de vino destinado á la exposicion de Madrid.

Tres suicidios más.—En Zaragoza se ha suicidado, cortándose el cuello con una navaja de afeitar, un sugeto que vivia en la calle de San Andrés en aquella ciudad.

—Se ha suicidado en Aranjuez, disparándose un tiro en el cráneo, un agente de orden público.

—En Madrid, un jóven como de unos 20 años, se disparó un tiro de revolver en el costado izquierdo, produciéndole una herida grave.

Buscad el origen.—Las enfermedades locales no pueden curarse simplemente con tratamientos locales. Por

ejemplo, ninguna aplicacion á la parte afectada puede curar radicalmente las almorranas. Es necesario por lo tanto cambiar las costumbres del cuerpo, que son la causa primaria de la dolencia. En tal virtud, el medicamento que debe usarse es las Píldoras Azucaradas de Bristol, el alterativo vegetal mas fino que se conoce. La constipacion es casi invariablemente la causa inmediata de ese angustioso desarrereglo. La accion de las Píldoras cambia desde luego el estado del vientre. La indigestion y la accion morbosa del hígado producen la constipacion. Pero esos dos desarrenglos se remedian prontamente con este poderoso y agradable agente vegetal y los órganos se entonan, se arreglan y recuperan la mas perfecta salud. Los síntomas y el origen de la enfermedad desaparecen á la vez, y se acaban para siempre. La Zarcaparilla de Bristol debe usarse al mismo tiempo que las Píldoras para apresurar mas la cura.

En la droguería de D. Bernardo Arenas, puerta del Muelle, se venden á real de vellon, paquetes de doce cajas de fósforos y á cinco cuartos la media docena de idem.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Exportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsi, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumosos y Coñac se espandan por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

Aviso.—En la calle de Teatinos, número 8, escritorio, se compran láminas, residuos y nueve décimas del empréstito de 175 millones de pesetas. 2—6

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la Revalenta Arábiga.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlemart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Cura núm. 63.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufre hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos que me creian próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la Revalenta.—A Bruneliere, presbítero.

—Cura núm. 78.361.—Del señor y de la señora Legar, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68.471.—Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la Revalenta le ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquean.»

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que la

carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; 6 sea 4 cuartos la taza.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 4, Madrid.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

SECCION LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Alicante.

Contribuciones.

Terminada en esta capital la cobranza á domicilio de las contribuciones del actual trimestre, y resultando en descubierto varios contribuyentes, se les admitirá el pago de sus recibos sin recargo alguno, siempre que lo verifiquen en esta oficina durante los dias 26, 27 y 28 del corriente; pues trascurrido dicho plazo hay que pasar á la Administracion Económica relacion de los que resulten deudores.

Alicante 24 de Febrero de 1877.—El Director, Ramon Sardina.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que no habiendo tenido efecto por falta de número suficiente de individuos, la Junta general ordinaria de regantes de esta huerta, convocada para el dia 15 del actual, se cita de nuevo para otra, con arreglo al artículo 52 del Reglamento de este sindicato, que tendrá lugar el 2 de Marzo próximo, á las 10 de la mañana, en el salon de sesiones de la oficina de esta direccion, plaza de Quijano, número 6.

Alicante 16 de Febrero de 1877.—Isidoro Gosalbez.—El vocal secretario, José Bas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Matias
SANTO DE MAÑANA.—San Felix

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, á las ocho, 3.ª de abono.—La zarzuela en tres actos, Jugar con fuego.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy.—A las ocho.—5.ª de abono.—El drama en 4 actos, Un drama nuevo. La pieza valenciana Endivina endivinala ó el tio Peico. Entrada general 2 reales.

ULTIMA HORA.

TELÉGRAMA.

Madrid 24, 9-15 noche.

Brevemente dirigirse á los representantes del extranjero una circular aclarando dudas suscitadas en las ordenes de amnistia.

Mañana marchan á Barcelona los Sres. Silvela y Toreno.

Consolidado 11-17

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus.
Calle de Jorge Juan, 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de a torno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DIRIGIDO POR

Doña María Josefa Rameta

DE GUERI,

con la cooperacion de ilustrados profesores, calle de Castaños, núm. 12, ALICANTE.

Clases de labores, dibujo, solfeo, piano y canto, con las mensualidades muy convencionales.—Para mas pormenores, las personas que gusten, podrán dirigirse al mismo establecimiento.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y fábrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

Preparaciones especiales de BELLIDO, reconocidas y recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos.

Rob-Lafecteur.—Esencia de zarza.—Polvos antiherpéticos.—Carbónicas y gaseosas refrescantes en polvo, gran depósito.—Licor y jarabe de brea.—Elixir y polvos dentíficos.—Creosota anestésica, curacion instantánea del dolor de muelas.—Jarabes medicinales de codeína, médula de vaca, zarza, digital, corteza de naranja amarga, Delabarre, hipecauana, tónico antiscurfuloso de B. Manero proto-yodu ó de hierro y otros.—Agua destilada triple de flor de naranjo (azahar).—Magnesias calcinadas y dobles efervescentes.—Elixir de pepsina, digestivo y antiagrástico.—Polvos digestivos, á base de bismuto y pepsina.—Aceites de hígado de bacalao, blancos, oscuros, yodados y ferruginos.—Limonada purgante de citrato de magnesia preparacion grata y delicada de efectos seguros, inmediatos, insensibles y suaves.—Bálsamo opodeldoch líquido, sólido, cloroformizado morfinao.—Tintura de árnica, preparacion en grande escala.—Licor febrífugo de Bellido, conocido vulgarmente por la Medicina de los tres ojos. Las colitidias, tercianas y cuartanas más rebeldes y pertinaces, ceden y se curan á las tres tomas de que se compone esta prodigiosa y admirable medicina.

Todos estos, y muchos otros productos de nuestra elaboracion especial, llevan amplias inscripciones para sus diversas aplicaciones.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

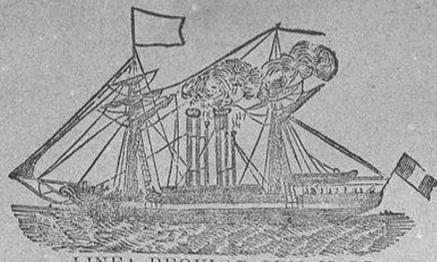
QUINCALLA Y BISUTERÍA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 25, en el que se ha recibido un elegante sortido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, farradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, nitrasparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION



POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico...

Table with columns for destinations (BAHIA O RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, A VALPARAISO, ARICA ISLAY O CALLAO) and prices (PRECIO DE LOS BILLETES).

En los precios desde Alicante está comprendido el billete de ferro-carril hasta Lisboa y la manutencion a bordo.

NEUEA LINEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español UNION saldra de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde...

MELITO SEDANTE

Remedio heroico para facilitar la denticiou de los niños.

Este precioso especifico se recomienda por si solo por sus exceientes resultados en todos lo accidentes que previenen de una dificil denticion.

Se vende a 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podran los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos...

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en mangos piel Moscovia, de Lince y otros...

CONTRA LA CALVICIE.

POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el dia para devolver a los calvos el cabello...

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como uno de los muchos engaños como los que hasta aqui ha sufrido el público...

Aprovechando esta ocasion, pongo en conocimiento del inteligente é ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnifico surtido tanto en perfumeria, como tambien en quincalla y otros articulos...

NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitar, cortar y rizar el pelo, que tanto por el excelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior a todos los de la provincia...

Se espandan añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas, serijillas, crepés tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluqueria.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete D. M. Martinez. Almoradi, don R. Herrera, Almeria, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. E. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. I. Zubia. Madrid, señores Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda, D. J. Martinez. Valencia, Sres. D. N. Fuentes é hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Martí y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre del Dr. Padró.

Este maravilloso medicamento está recomendado por los facultativos como el superior á todos los preparados análogos por su eficacia y prontitud en curar radicalmente todas las enfermedades de la piel, y las que tienen por causa el vicio de los humores, como las herpes secas, húmedas, harinosas, escamosas, etcétera, el venéreo en todos sus periodos, las llagas, las escrófulas, la sarna, la tiña, las diferentes enfermedades del útero, la supuracion de los oidos, etc.

Treinta años de éxito han hecho popular este precioso especifico en España y América. Botella, 20 rs. Barcelona, farmacia de la Sra. Viuda de Padró. Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

Las Fildoras

VEGETALES AZUCARADAS

DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilinea y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre. Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

Loteria de dinero

en Brunswick (Alemania del Norte.) 3.ª Serie

aprobada por el gobierno alemán en Brunswick y garantizada con toda la hacienda del Estado.

Sorteo el 6 hasta el 3 de Marzo del a. c.

Los premios principales importan Marcos alemanes: ó sean Reales:

- 450,000 > 2,250,000
300,000 > 1,500,000
150,000 > 750,000
80,000 > 400,000
60,000 > 300,000
etc. etc.

Todos los 37,500 premios importan 8 Millones 293,200 Marcos alemanes

El premio mas pequeño importa mas que el precio de coste de un billete.

Comenzando ahora la tercera serie y habiendo pues tenido dos sorteos ya, la cantidad primitiva de billetes puestos en circulacion por el gobierno ha disminuido mucho, de suerte que ahora no existen mas de 78,500 billetes de los cuales 37,500 han de ganar. La probabilidad de ganar uno de los premios principales es por esto muy considerable. Todos los 37,500 premios son sorteados ahora en 4 divisiones. El sorteo comienza como se dijo arriba el 6 hasta el 8 de Marzo de 1877.

La casa banquera abajo firmada envia estos billetes originales revestidos con el sello del Gobierno por correo a todos puntos de España a tiempo para el próximo sorteo á los siguientes precios oficialmente fijados:

- 1 billete original entero 2800 Real.
1 medio billete original » 140 »
1 cuarto » » 70 »

Los importes de los billetes encargados pueden ser remitidos en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España é tambien en sellos de correo españoles (sellos puestos fuera de circulacion no son aceptados). Inmediatamente despues de cada sorteo todo participante recibe por el correo gratis la lista detallada del sorteo y los importes ganados se pagan luego, si se desea tambien en oro español en el paradero del premio. La casa abajo firmada que existe muchos años ha se vió frecuentemente ya en el caso de desembolsar los mas grandes de los premios á sus clientes. Por esto guste dirigir pronto y directamente las órdenes á

N. REISS

agente principal autorizado por el gobierno

Brunsvic, Alemania del Norte.

BUQUES DE VAPOR.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis capitán D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Orán todos los viernes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios Paes hermanos y compañía, Princesa, 24. Admite carga y pasajeros.

El Correo de Alicante capitán D. Tomás Salinas, saldrá de este puerto directamente para Orán todos los martes á las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Juan Mas Dols, pasco de los Mártires, 48.

SERVICIO REGULAR entre Argel, Alicante, Cete y Marsella.

El Vapor francés ANJOU. Saldrá de este puerto el martes 27 de Febrero para Argel. Y el 3 de Marzo para Cete y Marsella. Admite carga y pasajeros. Lo despachan los Sres. J. L. Raymundo y compañía, puerta del Muelle.

Nuevo Capricho. Saldrá de este puerto el dia 26 del corriente para Cartagena, Almeria, Málaga, Cádiz, Huelva, é Isla Cristina.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

El Barambio. Saldrá de este puerto el 26 corriente para Málaga, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedero, Cijil, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y compañía.

Saldrá de este puerto el 26 corriente para Málaga, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedero, Cijil, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y compañía.

VIN DE QUINQUINA FERRUGINEUX de MOITIER

preparado con vino de Málaga y pirofosfato de hierro, por A. F. Moitier, médico y farmacéutico de primera clase, ex-presidente de la Academia de Artes y Oficios, Ciencias Industriales de París.—Medalla de oro de 1853.

Este vino ha sido preconizado por toda la prensa medical como el tónico más poderoso empleado para curar la clorosis, la anemia, las pérdidas blancas, la pobreza de la sangre, los males del estómago, las palpitaciones, etcétera. Fortalece los temperamentos linfáticos de los niños, excita el apetito de los ancianos y devuelve á la sangre empobrecida su composicion primitiva.

Depósito general: París 44, rue des Lombards El Leurencel, farmacéutico droguita.—Precio en España, 22 reales.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.—Por menor, en Alicante, Sres. J. Bellido y Rodríguez Hernandez.

Enfermedades del pecho.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO

preparado en Ario con hígados frescos, no tiene ningun sabor ni olor desagradables. Precio 10 r. JARABE DE NIPOFOSFITO DE CAL, — DE SOSA, — DE HIERRO, contra la tisis y las afecciones del pecho. Precio 12 r.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE NORUEGA, Blanco, — Rubio, preparado en Ario con hígados frescos. Precios: blanco 9 r.; rubio 8 r.

Casa MONTREUIL HERMANOS y Cia, Farmacéutico condecorado de los Hospitales de París.

Fábrica en Clichy-la-Garenne-lez-Paris En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31. Depósito en Alicante, José C. Bellido y D. Juan R. Hernandez.

Faroles de papel para iluminacion a la veneciana. Se ha recibido un completo surtido en casa de José Maria Parreño.

Cinturon confortante de Vénus.

Cura y corrige las relajaciones de caderas y lesiones de la matriz, tornando en mugeres fecundas las que se ven privadas de tener hijos, así como sustituye las facultades activas á los órganos que las hubiesen perdido.—Pedidos y correspondencia á D. M. C., Meson de Paredes, 9, principal, Madrid.—Se remiten por correos al punto donde se pidan.

Advertisement for ACEITE DE HOGG, ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO. Includes text: 'HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario. ACEITE DE HOGG. ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO. Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enfaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.'

Almacén de música, pianos, armoniums é instrumentos de todas clases para orquesta y banda militar, de DON FRANCISCO GUERI Y FERRER, Mayor, 10, Progreso, 1.

Biblioteca universal del Pianista.

Coleccion de las obras Clásicas baratasimas.

Se acaba de recibir en dicho establecimiento un magnifico surtido de las obras mas selectas de los autores, tanto clásicos como modernos, que gozan de la mas alta reputacion como son; Bethowen, Mozart, Bellini, y otros; las cuales son de precios tan sumamente reducidas que se puede asegurar es la publicacion mas económica que se conoce en el mundo. Entre otras se pueden citar las mas célebres á 6, 8 y 10 reales.

Colecciones de sonatas para piano solo, duos, arias, etc. para piano violin y otros instrumentos, de las notabilidades clásicas, desde 8 rs. en adelante. En bailabtes lo más escogido de lo publicado hasta el dia, entre los cuales se encuentran 100 Walses del célebre Strauss, por 40 reales.

Magnificas piezas de Baile, con las portadas elegantísimas, con magnificos retratos. Nuevo modelo de Banquetes para piano, francesas, de formas muy elegantes, Zócalos de cristal de todos colores, para piano.

Pianos de la tan acreditada fábrica de Bernareggi y compañía venta á plazos y al contado con gran rebaja de precios.

Armoniums en venta y alquiler. Se remiten catálogos gratis, á las personas que las deseen



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor. El mas seguro y enérgico de todos los linimentos conocidos

Aplicable á los caballos y otros animales domesticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blandos, alifates, veygas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torcion, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.



DEL D. FORMIGUERA.

Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magnificos resultados en el tratamiento de las escrófulas, afecciones tuberculosas, falta de nutricion, inquirgitaciones linfáticas, etc., es el único que merced á su esmerada preparacion no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

Advertisement for VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS. Includes text: 'Á LOS SEÑORES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS. Este precioso agente que como epispástico y resolutorio no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aqui conocidos. Obra á la hora á hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las claudicaciones, exóstosis, alifates, lupias, quistes, fistulas, enrejeduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. Ex Madrid: M. Navarro, Atocha, 151.—I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral.—C. Ulzerram, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino. SEIS AÑOS DE ÉXITO. TÓPICO FUENTES. 3 pastas franco.'

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor núm. 23 Alicante; á donde podrán dirigir sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y veterinarios y se les hará el descuento del 20 por %, concedido por el autor.